

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****71****ARGANDA DEL REY NÚMERO 8**

EDICTO

D./DÑA. MARIA BELÉN PENA SANCHIÑO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 08 DE ARGANDA DEL REY

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves n.º 1213 de 2018 se ha dictado la presente sentencia de fecha 27 de diciembre de 2018, de interés para EDUARDO JOSÉ VILLALBA GUTIÉRREZ.

Frente a dicha resolución cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde su notificación. La resolución que se publica está a disposición de la parte en la Oficina Judicial de este Órgano (instrucción 6/2002 de la Secretaría General de la Administración de Justicia).

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. EDUARDO JOSE VILLALBA GUTIERREZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de MADRID expido la presente.

En Arganda del Rey, a 03 de abril de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/14.895/19)

